

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:5331/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL  
PLAGUICIDA SAPROL 190 EC**

Santiago, 17/ 07/ 2014

**VISTOS:**

N° \_\_\_\_\_ / **VISTOS** : El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el plaguicida **SAPROL 190 EC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.086, de fecha 10 de octubre 1985 y renovado con fechas 16 de febrero de 1990, 16 de febrero de 1995 y 16 de febrero de 2000, de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 1.178 de 1984 y sus modificaciones.
2. Que la Resolución del Servicio N° 1.023, de fecha 27 de febrero de 2008, autoriza al plaguicida **SAPROL 190 EC** de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 8.416, de fecha 28 de diciembre de 2011, autoriza la modificación de origen para el plaguicida **SAPROL 190 EC**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 2.576, de fecha 07 de abril de 2014, autoriza el traspaso de titularidad de la autorización para el plaguicida **SAPROL 190 EC**.
5. Que, la firma **SUMMIT AGRO CHILE SpA**, RUT N° 76.336.855-6, domiciliada en Santiago, Av. Vitacura 2.736, Piso 6, Las Condes, representada por el Sr. Shinnosuke Ono, ha solicitado, con fecha 15 de mayo de 2014, renovación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorizase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **SAPROL 190 EC**, Autorización del SAG N° 2.086, aptitud Fungicida; formulación Concentrado Emulsionable (EC); sustancia activa Triforina, contenido 19% p/v (190 g/l); fabricado por **Hayashi AgroScience Ltda.**, con dirección en 1125, Kariya Akoh-city, Hyogo 678-0239, Japón; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.

3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **27 de febrero de 2018**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ETIQUETA SAPROL 190 EC	Digital			
SOLICITUD Y CORE	Digital			

GPH/JRL/CLV

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargada de Difusión (S) SIAC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- SHINNOSUKE ONO - REPRESENTANTE LEGAL SUMMIT AGRO CHILE SpA

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/aee3c0382253dcd79d7eb934d525b1bbcc6c1df3>